



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802511

Fecha: 2026-06-04 21:36

Página 1 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ELA LUCIA PADILLA MEJIA

elita1025@yahoo.com

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303234282

Respetado(a) Señor(a) Ela Lucia,

En atención a la comunicación identificada con el radicado del asunto, en la cual allega y solicita:

"(...) *PETICIONES*

1. *Que se estudie nuevamente mi situación particular bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad, equidad, buena fe y capacidad económica real.*
2. *Que se informe de manera clara, precisa y definitiva el valor total actualizado de la obligación que actualmente se me atribuye, discriminando capital, indexaciones, actualizaciones, intereses y cualquier otro concepto aplicado.*
3. *Que se expliquen detalladamente las diferencias existentes entre los distintos valores de cobro que me han sido comunicados durante el trámite.*
4. *Que se evalúe la posibilidad de otorgar un acuerdo de pago especial, flexible o diferencial acorde con mi realidad económica, considerando que no cuento con recursos para cancelar una cuota inicial ni para constituir las garantías actualmente exigidas.*
5. *Que se informe qué mecanismos alternativos contempla la entidad para aquellos ciudadanos que, teniendo voluntad de pago, carecen de capacidad económica para acceder a pólizas, garantías bancarias, fiadores o financiación.*
6. *Que se tenga en consideración mi situación económica actual, el nivel de endeudamiento que presento, la imposibilidad de acceder al sistema financiero para obtener créditos y la responsabilidad económica que tengo respecto de dos adultos mayores que dependen de mí.*
7. *Que la presente petición y los documentos que la acompañan sean incorporados al expediente como prueba de mi buena fe, de mi voluntad permanente de conciliación y de mi intención de cumplir dentro de mis posibilidades reales.*
8. *Que se expida respuesta de fondo, clara, completa, congruente y debidamente motivada respecto de cada una de las solicitudes formuladas. (...)" (sic)*

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802511

Fecha: 2026-06-04 21:36

Página 2 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Respuesta a las peticiones de los numerales 1 y 6.

Se le informa a la peticionaria que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, en términos generales ninguna entidad pública puede condonar o perdonar deudas a cargo de personas naturales o jurídicas de derecho privado, por cuanto las obligaciones que aquí se ejecutan corresponden a una renta de destinación específica, es decir, aportes a salud, con amparo constitucional, situación que conlleva a que dentro de los procesos de cobro que adelanta la Administradora de Recursos en Salud – ADRES **exista prohibición de exoneración y/o condonaciones de deudas con sus respectivos intereses.**

Respuesta a la petición del numeral 2.

Una vez verificado el estado de cuenta, del (la) señor(a) **ELA LUCIA PADILLA MEJIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39279291, en efecto cuenta con las siguientes reclamaciones vigentes por valor de **Veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos mcte (\$ 25.258.920)**, suma que indexada¹ a fecha 30 de abril de 2026, asciende a un total de **Veintisiete millones seiscientos dieciocho mil trescientos sesenta y nueve pesos mcte (\$ 27.618.369)**, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

CONSULTA INDEXACIÓN VALOR DE GIRO									
Numero_Identificacion		Id_Reclamacion		Numero_Reclamacion		PLACA			
39279291		Todas		Todas		Todas			
ROL	Num Identificacion	Nombres	Num Reclamacion	PLACA	Descripción Estado	Fecha Giro	Fecha Accidente	Valor Giro	Valor Giro Indexado
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13430908	DQF048	VIGENTE	18/07/2024	16/07/2023	119.600	131.671
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13430917	DQF048	VIGENTE	18/07/2024	16/07/2023	18.171.713	20.009.706
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13435820	DQF048	VIGENTE	18/07/2024	16/07/2023	1.513.800	1.668.783
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13440529	DQF048	VIGENTE	18/07/2024	16/07/2023	64.500	71.010
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13481900	DQF048	VIGENTE	26/08/2024	16/07/2023	123.500	138.166
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13485654	DQF048	VIGENTE	26/08/2024	16/07/2023	64.500	71.010
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13440515	DQF048	VIGENTE	09/05/2025	16/07/2023	64.500	67.930
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13528879	DQF048	VIGENTE	09/05/2025	16/07/2023	55.100	59.047
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13516396	DQF048	VIGENTE	09/05/2025	16/07/2023	64.500	67.930
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13490972	DQF048	VIGENTE	09/05/2025	16/07/2023	1.306.707	1.376.594
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13430917	DQF048	VIGENTE	25/02/2025	16/07/2023	1.376.000	1.610.425
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13483608	DQF048	VIGENTE	25/02/2025	16/07/2023	286.000	305.860
PROPIETARIO	39279291	ELA LUCIA PADILLA MEJIA	13932290	DQF048	VIGENTE	12/02/2026	16/07/2023	44.500	45.197
Total								25.258.920	27.618.369

¹ Indexación por IPC bajo índice en base 100: Para realizar este cálculo se emplea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La metodología académica para calcular el valor actual es la siguiente: $VA = K * (IPC \text{ final} / IPC \text{ inicial})$ donde, VA = Valor actual; K = Valor capital a indexar; IPC final = Valor de IPC para el periodo final; IPC inicial = Valor de IPC para el periodo inicial

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802511

Fecha: 2026-06-04 21:36

Página 3 de 4

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Respuesta a la petición del numeral 3.

Se le aclara a la peticionaria que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en el siniestro acaecido el día 16/07/2023, o se radiquen nuevas reclamaciones por la atención médica prestada a las víctimas e indemnizaciones que se originen como producto del siniestro acaecido el día 16/07/2023, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente.

Respuesta a la petición del numeral 4.

La ADRES se permite informar a la peticionaria que nos atenemos a lo informado en los Radicados Nos. 20254203070021 de fecha 11/12/2025, 20264200004241 de fecha 21/01/2026 y 20264200051761 de fecha 26/02/2026 mediante los cuales se dio contestación de fondo a la solicitud presentada.

Así mismo, se precisa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, frente a peticiones reiterativas ya resueltas, la entidad puede remitirse a las respuestas previamente emitidas, salvo que se trate de derechos imprescriptibles o de solicitudes inicialmente negadas por falta de cumplimiento de requisitos que hayan sido subsanados en una nueva petición.

Respuesta a petición del numeral 5.

Se le informa a la peticionaria que usted podrá realizar abonos a la misma, sin perjuicio de los intereses que pueda causarse, esta Entidad habilitó las siguientes cuentas:

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – “Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones”

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
-----------	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802511

Fecha: 2026-06-04 21:36

Página 4 de 4

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Cabe la pena aclarar que, si Usted realiza pagos parciales, se tomaran como abono a la obligación total.

Respuesta a petición del numeral 7.

La información allegada mediante el radicado del asunto hace parte del expediente de cobro que se adelanta en su contra.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón - Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro - Contratista
Expediente: ELA LUCIA PADILLA MEJIA – C.C. 39279291
Anexos: dieciséis (16) folios.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737